EXPTE. D- 1704 /13-14

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Su preocupación por las cifras de denuncias por maltrato psicológico y físico que durante el primer semestre del corriente año se efectuaron a través del número telefónico que el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia pone a disposición de las víctimas de violencia doméstica.

ROBERTO FILPO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPU. FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto manifestar mi preocupación por las denuncias referidas a maltrato psicológico y físico que se mantuvieron, durante el primer semestre del corriente año, al tope de los llamados efectuados a la línea gratuita 0800-666-5065 que el ministerio de Desarrollo Social de la Provincia pone a disposición de las víctimas de violencia doméstica.

La violencia doméstica es un flagelo que afecta al conjunto de nuestra sociedad y la Provincia de Buenos Aires no se encuentra al margen.

Si bien contamos con legislación adecuada para prevenir y contener todo tipo de consultas y/o denuncias sobre violencia en el primer semestre son alarmantes.

Preocupado y ocupándome de tan delicado tema, hace escasas semanas presenté iniciativa en nuestra Honorable Cámara de Diputados solicitando la difusión masiva mediante cartelería informativa con números telefónicos y direcciones para acudir ante la necesidad de realizar consultas y/o denuncias sobre violencia doméstica. En el mismo sentido, presenté pedido de informes para contar con información precisa y oficial sobre la implementación del Programa de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia

Para erradicar la violencia debemos realizar un abordaje integral y requiere el compromiso de todos los actores y organismos de nuestra sociedad. Organismos públicos, asociaciones privadas, ONGs y todos aquellos actores vinculados de una u otra manera con la problemática debemos trabajar en conjunto. De igual manera, es indispensable que las víctimas y los familiares no de paralicen por el miedo y se animen a pedir ayuda denunciando las situaciones de violencia que afrontan.

El informe elaborado por la dirección de Políticas de Género Provincial, que depende de la subsecretaría de Políticas Sociales, entre enero y junio de este año se realizaron 393 llamados a la línea gratuita 0800-666-5065 contra la violencia familiar.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 3
Pcia. BS. AS.

En este marco, el 48,60% de los llamados fueron por casos de maltrato psíquico y emocional, el 41,73% por maltrato físico y el porcentaje restante correspondió a casos vinculados con el abandono de persona, el abuso sexual y la violencia económica.

El 31,25% de las denuncias hechas en el primer semestre fueron realizadas por personas de más de 50 años; el 28,66% por la franja que va entre los 30 y los 40 años; el 24,26 por la de 41 a 50 años y el 15,81% por gente de entre 20 y 30 años

Por los motivos expuestos con anterioridad, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.